

**ACTA N°23-2024**

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y doce minutos del siete de octubre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señorita Nataly Mora Herrera  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Adalberto Rodríguez Villalobos, Luis Álvaro Durán Araya, Kevin J. Agüero Carrillo, Jimmy J. Mora Rangel y Diego A. Córdoba Brenes (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 22-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 22-2024.**

Se analiza el acta 22-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

### ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Recurso Extraordinario de Revisión, emitido por Miriam Pérez Carrillo, contra acuerdo N°12 tomado en la sesión ordinaria N°167-2023, celebrada el 10 de julio del año 2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, no voy a entrar en detalles, es por esto que yo le pedí a la compañera encargada de Recursos Humanos que viniera para que nos brinde un panorama a los nuevos, los que ya hemos estado en el concejo, en este caso los regidores, y algunos síndicos que ahora son regidores conocen el tema pero los nuevos no le pedí a Adriana que viniera para que nos explicara un poquito ya que esto es algo heredado de la administración pasada.
- La Lic. Adriana Rojas detalla, les voy a hacer una reseña muy pequeña para que ustedes tengan contexto don Francisco, doña Margarita don Melvin y doña Yamileth ya tienen conocimiento de esto ya que ellos estuvieron desde el principio, esto comienza en el año 2022 la compañera contadora municipal, solicitó a la auditoría que le hiciera una revisión de si a ella le procedía el pago de prohibición la señora auditora en el mes de abril hace un documento dirigido al alcalde al actual alcalde en ese momento, don Eduardo Pineda, diciéndole que si correspondía, él me pasó a mí un documento donde yo haga el cálculo correspondiente de este monto que había que cancelarle a la señora contadora y cuando se trajo acá al concejo para su aprobación los señores del concejo manifestaron que por qué lo había hecho la señora auditora y no mi persona, don Eduardo me pide que yo haga el estudio correspondiente en lugar de doña Susana, yo me asesoré jurídicamente para yo hacer mi estudio técnico para ver si procede o no el cálculo a la compañera. Yo di un criterio técnico positivo de que sí procedía y se volvió a traer acá al concejo, sin embargo, acá en el concejo tuvimos opiniones encontradas el concejo tomó la decisión de buscar un ente externo que no fuéramos de acá de la municipalidad, que en este caso fue la Unión Nacional de Gobiernos Locales y ellos estuvieron de acuerdo con el concejo de que no procedía el pago y comunicaron al señor alcalde mediante acuerdo municipal, don Eduardo procedió a hacer una resolución administrativa de acuerdo al acuerdo número 12 que habla acá la compañera ella hizo una apelación esta apelación fue rechazada. ella lo sube al juzgado de trabajo de Guanacaste el juzgado a la municipalidad lo gana, pero no porque no le procediera el pago, el juzgado lo que está diciendo es que la vía administrativa no se agotó en ningún momento, aquí dentro de la municipal.
- Ella lo que está haciendo en este momento es presentando un recurso extraordinario de revisión para que volvamos a la vía administrativa y agotar ese recurso el expediente de este caso tiene aproximadamente unas 350 páginas que yo sí lo conozco a fondo yo tuve una parte que ver, pero ya después ya pasó a la competencia legal, sin embargo, como estoy dentro del departamento de Recursos Humanos he tenido conocimiento de cómo va el proceso, ella después de que el juzgado dijo que no procedía no por el fondo, sino por la forma que era, porque no se había agotado la vía doña Miriam vuelve a presentar este recurso extraordinario de revisión de este acuerdo. Que procede aquí, lo más lógico es que seguramente deberían pasarlo a jurídicos para hacer el estudio nuevamente de todo ese expediente, porque esto mentira que lo van a resolver ustedes ahora en 5 minutos eso ustedes tienen que conocer todo el expediente ella está pidiendo que anulen el acuerdo y quiénes son los únicos que pueden anular un acuerdo el mismo concejo, esto hay que estudiarlo, no se puede tomar el acuerdo antes de estudiarlo.

2.-Oficio JVC-OI-008-2024, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite correcciones de acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 07-2024, efectuada el día Lunes 30 de setiembre del presente año, a las 12:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación Presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

1. El monto rebajado anteriormente es de €18 464 347,08, siendo correcto el rebajo de €18 353 733,08.
2. Además, se incluyó el nombre del código presupuestario a cada proyecto que así lo ameritaba (*Vías de comunicación terrestre, servicios generales, combustible y lubricantes vehículos*).
3. En el acuerdo #1, donde se incluyen proyectos para Rebaja presupuestaria, se eliminó el proyecto **MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HOJANCHA**. Lo anterior, ya en que en dicho proyecto se contaba con un total de €110 654, por lo que únicamente se debía reforzar.
4. En el acuerdo #2, donde se incluyen proyectos para aumento presupuestario, se eliminó el proyecto **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE** Reajustes de precios (meco) 2021la-000004-0022900511 factura 4816 (materiales y productos minerales y asfálticos), donde se aumentaba un total de €319 527,36.
5. La suma de €319 527,36, del proyecto que fue eliminado mencionado en el punto #4, se incluye para reforzar el proyecto **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL** (*Combustibles y lubricantes vehículos*), quedando un aumento de €863 705,08.

De acuerdo a lo anterior, se adjunta la modificación con las correcciones pertinentes quedando de la siguiente manera:

**Rebaja presupuestaria en proyecto, detalle:**

NOMBRE DE LA CUENTA	REBAJAR
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA PARA DESBLOQUEO DE PUENTE QUEBRADA CANIAS	€11 860 000
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE MONTE ROMO <i>Vías de comunicación terrestre</i>	€1 215 306,08
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE	€2 340 727

**HOJANCHA**

GOBIERNO MUNICIPAL PUERTO CARRILLO <i>Vías de comunicación terrestre</i>	
MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE MATAMBU <i>Vías de comunicación terrestre</i>	€1 762 700
MEJORAMIENTO RED VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU <i>Vías de comunicación terrestre</i>	€1 175 000
<b>Total</b>	<b>€18 353 733,08</b>

**Acuerdo 2:** Se acuerda de manera unánime aprobar el aumento presupuestario, en el proyecto propuesto en la modificación, misma que fue conocida en la sesión de junta vial y se expresa en el siguiente detalle.

**Aumento presupuestario, detalle:**

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO DE HOJANCHA - Reajustes de precios (meco) 2021LA-000005-0022900511 factura 4817 ( <i>Vías de comunicación terrestre</i> )	€2 330 028
COMPRA MATERIAL GRANULAR PARA COLOCACION ALCANTARILLAS EJECUCION INMEDIATA Y REFORZAR BACHEOS MECANIZADOS - 2022LA-000006-0022900511 ( <i>Materiales y productos minerales y asfálticos</i> )	€3 360 000
MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE TALA DE ARBOLES UBICADOS EN VIA PUBLICA <i>Servicios generales</i>	€3 000 000
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL <i>Combustibles y lubricantes vehículos</i>	€863 705,08
<b>TOTAL</b>	<b>€9 553 733,08</b>

**Acuerdo 3:** Se acuerda de manera unánime aprobar los proyectos nuevos, propuestos en la modificación presupuestaria, conocida en la sesión de junta vial y que se expresa en el siguiente detalle.

**Proyecto nuevo, detalle:**

NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO
REHABILITACION DE PASO DE ALCANTARILLAS EN CALLES URBANAS DE HOJANCHA RUTA 5-11-024. <i>Vías de comunicación terrestre</i>	€8 800 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>€8 800 000,00</b>

3.-Oficio DA-OI-251-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 08-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08-2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°23-2024 DEL 07 DE OCTUBRE 2024

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I				1		<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>10 438 341,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1 000 000,00</b>			
						0.01.05 Suplencias	1 000 000,00	500 000,00		500 000,00
						<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>9 438 341,00</b>			
						0.02.05 Dietas	9 438 341,00	3 000 000,00		6 438 341,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>2 127 163,62</b>			
						<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>708 258,62</b>			
						1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	708 258,62		1 100 000,00	1 808 258,62
						<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>280 000,00</b>			
						1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	280 000,00		100 000,00	380 000,00
						<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>899 838,00</b>			
						1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	700 000,00	500 000,00		200 000,00
						1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	199 838,00		400 000,00	599 838,00
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>239 067,00</b>			
						1.06.01 Seguros	239 067,00	100 000,00		139 067,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 492 334,00</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1 292 334,00</b>			
						2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1 292 334,00	700 000,00		592 334,00
						<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>200 000,00</b>			
						2.03.05 Materiales y productos de vidrio	200 000,00	200 000,00		0,00
						<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 000 000,00</b>			
						<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>2 000 000,00</b>			
						6.03.99 Otras prestaciones	2 000 000,00	1 000 000,00		1 000 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		1				<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>				
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>84 200,00</b>			
						<b>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>84 200,00</b>			
						2.04.02 Repuestos y accesorios	84 200,00		300 000,00	384 200,00
						<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500 000,00</b>			
						<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>500 000,00</b>			
						6.03.00 Otras prestaciones	500 000,00	300 000,00		200 000,00
II		2				<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>25 049 999,00</b>			
						<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>25 049 999,00</b>			
						1.04.06 Servicios generales	25 049 999,00	1 000 000,00		24 049 999,00
II		5				<b>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>3 531 998,49</b>			
						<b>1.02 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2 816 998,49</b>			
						1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2 816 998,49	1 600 000,00		1 216 998,49
						<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>715 000,00</b>			
						1.04.06 Servicios generales	715 000,00	400 000,00		315 000,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>471 007,00</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>471 007,00</b>			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	471 007,00	200 000,00		271 007,00
II		9				<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>12 416 500,00</b>			
						<b>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>12 416 500,00</b>			
						1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	12 416 500,00		2 000 000,00	14 416 500,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		10				<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (ORCINA DE LA MUJER)</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 000 000,00</b>			
						1.03 <b>SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS</b>	<b>500 000,00</b>			
						1.03.01 Información	500 000,00	500 000,00		0,00
						1.05 <b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>500 000,00</b>			
						1.05.01 Transporte dentro del país	500 000,00	500 000,00		0,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>300 000,00</b>			
						2.01 <b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>300 000,00</b>			
						2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	200 000,00		100 000,00
II		10				<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>191 456,00</b>			
						1.07 <b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>191 456,00</b>			
						1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	191 456,00		500 000,00	691 456,00
II		10				<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (PERSONA JOVEN)</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>772 000,00</b>			
						1.07 <b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>772 000,00</b>			
						1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	772 000,00		60 000,00	832 000,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>247 000,00</b>			
						2.99 <b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>247 000,00</b>			
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	247 000,00	60 000,00		187 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		15				<b>ZONA MARITIMO TERRESTRE</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>400 000,00</b>			
						1.07 <b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>400 000,00</b>			
						1.07.01 Actividades de capacitación	400 000,00	400 000,00		0,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>			
						2.01 <b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>			
						2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		50 000,00	50 000,00
						2.99 <b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>			
						2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		150 000,00	150 000,00
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	0,00		300 000,00	300 000,00
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>598 751,14</b>			
						5.01 <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>598 751,14</b>			
						5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	538 751,14	250 000,00		288 751,14
						5.01.05 Equipo de cómputo	60 000,00		150 000,00	210 000,00
II		23				<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 760 000,00</b>			
						1.04 <b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>1 760 000,00</b>			
						1.04.06 Servicios generales	1 760 000,00		300 000,00	2 060 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III	2		1			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>				
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>8 319 307,09</b>			
						2.01 <b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>8 319 307,09</b>			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	8 319 307,09		863 705,08	9 183 012,17
III	2		4			<b>MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACCHEO MECANIZADO DISTRITO HOJANCHA</b>				
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>110 654,00</b>			
						5.02 <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>110 654,00</b>			
						5.02.02 Vías de comunicación terrestre	110 654,00		2 330 028,00	2 440 682,00
III	2		5			<b>MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO MONTE ROMO</b>				
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>1 215 306,08</b>			
						5.02 <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 215 306,08</b>			
						5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 215 306,08	1 215 306,08		0,00
III	2		7			<b>MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO PUERTO CARRILLO</b>				
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>2 340 727,00</b>			
						5.02 <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2 340 727,00</b>			
						5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2 340 727,00	2 340 727,00		0,00
III	2		8			<b>MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO MATAMBU</b>				
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>1 762 700,00</b>			
						5.02 <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1 762 700,00</b>			
						5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 762 700,00	1 762 700,00		0,00

PRO GRA MA	SUB PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III	2		16			MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU				
						5 BIENES DURADEROS 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1 175 000,00 1 175 000,00 1 175 000,00	1 175 000,00		0,00
III	2		22			MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA TALA DE ARBOLES UBICADOS EN VIA PUBLICA				
						1 SERVICIOS 1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.06 Servicios generales	2 100 000,00 2 100 000,00 2 100 000,00		3 000 000,00	5 100 000,00
III	2		23			MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE DEMOLICION DE ESTRUCTURA PARA DESBLOQUEO DE PUENTE CANIAS				
						5 BIENES DURADEROS 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.02 Vías de comunicación terrestre	11 860 000,00 11 860 000,00 11 860 000,00	11 860 000,00		0,00
III	2		24			COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA COLOCACION ALCANTARILLAS EJECUCION INMEDIATA Y REFORZAR BACHEOS MECANIZADOS				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	319 527,00 319 527,00 319 527,00		3 360 000,00	3 679 527,00
III	2		25			REHABILITACION DE PASO DE ALCANTARILLAS EN CALLES URBANAS HOJANCHA RUTA 5-11-024				
						5 BIENES DURADEROS 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00 0,00 0,00		8 800 000,00	8 800 000,00

PRO GRA MA	SUB PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III	6		2			MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE RECICLAJE HOJANCHA CENTRO				
						5 BIENES DURADEROS 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01.02 Equipo de transporte	36 352 662,87 36 352 662,87 36 352 662,87		1 000 000,00	37 352 662,87
III	6		3			EMBELLECIMIENTO GENERAL Y MEJORAS EN ANFITeatRO Y PARQUE HOJANCHA CENTRO				
						5 BIENES DURADEROS 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 751 836,92 11 751 836,92 11 751 836,92		5 000 000,00	16 751 836,92
III	6		4			EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO				
						0 REMUNERACIONES 0.01 REMUNERACIONES BASICAS 0.01.02 Jornales 0.03 INCENTIVOS SALARIALES 0.03.03 Decimotercer mes 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	810 751,00 619 136,00 619 136,00 64 007,00 64 007,00 63 252,00 60 009,00 3 243,00 64 356,00 35 162,00 19 463,00 9 731,00		759 692,00 63 308,00 70 272,00 3 798,00 41 175,00 22 791,00 11 395,00	1 378 828,00 127 315,00 130 281,00 7 041,00 76 337,00 42 254,00 21 126,00

PRO GRA MA	SUB PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMAQUE	SUMAQUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III	6		4			EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO				
						1 SERVICIOS 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 1.06.01 Seguros	16 821,00 16 821,00 16 821,00		16 639,00	33 460,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS 2.02.02 Productos agroforestales 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.03.01 Materiales y productos metálicos	989 070,00 500 000,00 500 000,00 489 070,00 489 070,00	500 000,00		0,00 0,00
III	6		9			I ETAPA MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO MIRADOR PLAYA PUERTO CARRILLO				
						1 SERVICIOS 1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00 0,00 0,00		400 000,00	400 000,00
						5 BIENES DURADEROS 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	19 651 561,45 19 651 561,45 19 651 561,45	400 000,00		19 251 561,45
						TOTALES	162 156 674,66	31 152 803,08	31 152 803,08	162 156 674,66

0,00

0,00

**JUSTIFICACION****MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 08-2024****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACION GENERAL:**

**REMUNERACIONES:** La suma de ¢500,000.00 se rebaja de suplencias y de dietas ¢3,000,000.00.

**SERVICIOS:** Se Rebaja la suma de ¢500,000.00 de mantenimiento de instalaciones y otras obras y de seguros ¢100,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Del rubro tintas, pinturas y diluyentes, se rebaja ¢700,000.00 y de materiales y productos de vidrio ¢200,000.00.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** ¢1, 000,000.00, se rebaja de otras prestaciones.

**PROGRAMA II****ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** La suma de ¢300,000.00, se rebaja de otras prestaciones

**RECOLECCION DE BASURA:**

**SERVICIOS:** Del rubro servicios generales, se rebajan ¢1, 000,000.00, según solicitud mediante oficio GAMH-OI-050-2024 emitido por Andrea Leiva de la oficina de Gestión Ambiental.

**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:**

**SERVICIOS:** ¢1, 600,000.00 se rebaja de servicio de energía eléctrica y de servicios generales ¢400,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** De combustibles y lubricantes, se rebaja ¢200,000.00.

**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFICINA DE LA MUJER):**

**SERVICIOS:** La suma de ¢500,000.00, se rebaja de información, de transporte dentro el país ¢500,000.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Del rubro de tintas, pinturas y diluyentes ¢200,000.00, solicitado por la Coordinadora de Oficina de la Mujer, según oficio OFIM-09-2024.

**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (PERSONA JOVEN):**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢60,000.00, se rebaja de productos de papel, cartón e impresos, según solicitud mediante oficio CCPJH-034-2024 emitido por la Presidenta María Isabel Alfaro Sánchez.

**ZONA MARITIMO TERRESTRE:**

**SERVICIOS:** De actividades de capacitación, se rebajan ¢400,000.00.

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢250,000.00 se rebaja de equipo y mobiliario de oficina.

Ambos movimientos son solicitados por la coordinadora de este departamento, mediante oficio ZMT-049-2024.

**PROGRAMA III**

**MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO MONTE ROMO:**

**BIENES DURADEROS:** ¢1, 215,306.08, se rebaja de vías de comunicación terrestre.

**MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO PUERTO CARRILLO:**

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢2, 340,727.00, se rebaja de vías de comunicación terrestre.

**MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO MATAMBU:**

**BIENES DURADEROS:** Se rebaja de vías de comunicación terrestre, la suma de ¢1, 762,700.00.

**MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN MATAMBU:**

**BIENES DURADEROS:** ¢1, 175,000.00, se rebaja de vías de comunicación terrestre.

**MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE DEMOLICION DE ESTRUCTURA PARA DESBLOQUEO DE PUENTE CANIAS:**

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢11, 860,000.00, se rebaja de vías de comunicación terrestre.

Todos los movimientos anteriores, fueron realizados según lo manifestado en oficio JVC-OI-008-2024 emitido por la Junta Vial Cantonal.

**EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** ¢500,000.00 se rebaja de productos agroforestales y de materiales y productos metálicos ¢489,070.00, según lo solicitado mediante oficio ZMT-049-2024.

**I ETAPA MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO MIRADOR PLAYA PUERTO CARRILLO:**

**BIENES DURADEROS:** Se rebaja la suma de ¢400,000.00 de otras construcciones, adiciones y mejoras.

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA I**

**ADMINISTRACION GENERAL:**

**SERVICIOS:** Se refuerza contenido en el rubro servicios de transferencia electrónica de información por la suma de ¢1,100,000.00, para llevar a cabo el pago de comisión al Registro Nacional por certificaciones emitidas, así como también para la renovación del google para poder hacer uso de los correos institucionales, por parte de los funcionarios municipales.

En servicios de ciencias económicas y sociales, se refuerza la suma de ¢100,000.00 para el pago de asesoría para elaboración de estados financieros.

La suma de ¢400,000.00, se refuerza en el rubro mantenimiento y reparación de equipo de transporte de uso de la administración.

**PROGRAMA II**

**ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se refuerza en la suma de ¢300,000.00 en repuestos y accesorios para la compra de los mismos que se utilizan para las labores cotidianas.

**EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:**

**SERVICIOS:** ¢2, 000,000.00 se incluyen de refuerzo en el rubro actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo el convivio navideño en el mes de diciembre 2024.

**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA):**

**SERVICIOS:** La suma de ¢500,000.00 se incluyen en actividades protocolarias y sociales con el objetivo de apoyar con ¢400,000.00 para la actividad del Rodeo Infantil 2024 que se celebrará en Hojancha centro en el mes de diciembre 2024 y ¢100,000.00 para el II Encuentro Deportivo Regional de Educación Especial a celebrarse el día 06 noviembre 2024, donde participarán jóvenes de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure.

**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (PERSONA JOVEN):**

**SERVICIOS:** ¢60,000.00 se incluyen en actividades protocolarias y sociales según lo solicitado mediante oficio CCPJH-034-2024 emitido por la Presidenta María Isabel Alfaro Sánchez.

**ZONA MARITIMO TERRESTRE:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** En tintas, pinturas y diluyentes se incluye la suma de ¢50,000.00, en útiles y materiales de oficina y cómputo ¢150,000.00 y en productos de papel, cartón e impresos ¢300,000.00.

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢150,000.00, se refuerza en equipo de cómputo.

Ambos movimientos son solicitados por la coordinadora de este departamento, mediante oficio ZMT-049-2024.

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢300,000.00, se refuerza en el rubro de servicios generales, para el pago de mensualidades por las cámaras ubicadas en el cantón, para lo que resta del año 2024.

**PROGRAMA III**

**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢863,705.08, se incluye en combustibles y lubricantes para los vehículos a cargo de este departamento.

**MANTENIMIENTO PERIODICO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO DISTRITO HOJANCHA:**

**BIENES DURADEROS:** ¢2, 330,028.00, se incluye en vía de comunicación terrestre.

**MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL MEDIANTE LA TALA DE ARBOLES UBICADOS EN VIA PÚBLICA:**

**SERVICIOS:** Se refuerza la suma de ¢3, 000,000.00 en el rubro servicios generales.

**COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA COLOCACION ALCANTARILLAS EJECUCION INMEDIATA Y REFORZAR BACHEOS MECANIZADOS:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢3, 360,000.00, se incluye en materiales y productos minerales y asfálticos.

**REHABILITACION DE PASO DE ALCANTARILLAS EN CALLES URBANA HOJANCHA RUTA5-11-024:**

**BIENES DURADEROS:** ¢8, 800,000.00, se incluye en vías de comunicación terrestre.

Todos los movimientos anteriores relacionados con recursos de la Ley 8114, fueron solicitados mediante oficio JVC-OI-008-2024 emitido por la Junta Vial Cantonal.

**MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE RECICLAJE HOJANCHA CENTRO:**

**BIENES DURADEROS:** ¢1,000,000.00, se incluye en equipo de transporte para reforzar la compra también de un vehículo SUV 4x4, solicitado mediante oficio GAMH-OI-050-2024 emitido por Andrea Leiva de la oficina de Gestión Ambiental.

El uso del remanente por la adquisición del camión, se tomará para la compra de este vehículo, según lo acordado en sesión N°22-2024 del día 30 setiembre 2024, acuerdo 11.

#### **EMBELLECIMIENTO GENERAL Y MEJORAS EN ANFITEATRO Y PARQUE HOJANCHA CENTRO:**

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢5,000,000.00, se incluye en otras construcciones, adiciones y mejoras para llevar a cabo la pintura general de poyos, árboles, mural y demás, así como también para la reparación de las paredes internas del anfiteatro y rampa existente.

#### **EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:**

**REMUNERACIONES:** Se incluye en jornales la suma de ¢759,692.00 con sus respectivas cargas sociales por ¢212,739.00 para el desarrollo de limpieza de la playa en mención.

**SERVICIOS:** La suma de ¢16,639.00 se incluye en seguros para pago de póliza riesgos del trabajo por los jornales incluidos.

#### **I ETAPA MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO MIRADOR PLAYA PUERTO CARRILLO:**

**SERVICIOS:** ¢400,000.00 se incluye en otros servicios de gestión y apoyo para llevar a cabo el pago del diseño para la ejecución del proyecto.

De manera general todos los movimientos de aumentos y disminuciones realizados, fueron solicitados por la señora Alcaldesa Municipal, Verónica Campos Barrantes, mediante oficio DA-OI-249-2024.

4.-Oficio CCDRH-046-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de Setiembre del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0782-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEMUN-0815-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.466 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CLPP-001-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.910, "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPESEG-254-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.497, LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPGOB-1004-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.494 “CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPAJUR-0479-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°24.492 “REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEMUN-0770-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPEMUN-0675-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CPEMUN-0998-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.734 “CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA). Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPEMUN-0675-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio UR-OCM-024-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio DA-OI-250-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio CCDRH-042-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través del cual envía Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 01-2025 para su aprobación. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio DFOE-SEM-1713, suscrito por Karen Salas Araya, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, por medio del cual solicitan información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N°DFOE-LOC-IAD-00008-2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio CCDRH-47-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, mediante el cual solicita nombrar a una persona en sustitución de la señora María Auxiliadora García Víquez ya que presentó renuncia al CCDRH. Se conoce

20.-Oficio MSIH-CM-SCM-1317-2024, emitido por Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con declarar de conocimiento el oficio SCMH-405-2024, relacionado con apoyar al benemérito cuerpo de bomberos de Costa Rica y que se archive el proyecto de ley N°24518. Se conoce

21.-Oficio FMG.234-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°24.440. Se conoce

22.-Oficio FMG.233-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°23.829. Se conoce

23.- Oficio FMG.232-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo Directivo FEMUGUA, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N°23.702. Se conoce

24.-Oficio MBA-SCM-0955-2024, emitido por Marisol Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a solicitar a los Diputados de la República archivar el expediente legislativo N°23.627. Se conoce

25.-Oficio CM-085-2024, suscrito por Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, mediante el cual informa que se amplía el plazo para la presentación de los proyectos de partidas específicas. Se conoce

26-Invitación charla virtual competencias y responsabilidades de las autoridades municipales, día jueves 17 de octubre del presente año, hora 1:00 pm, modalidad virtual. Se conoce

27.-Traslado de documento N°1300-2024, suscrito por Adriana Herrera Quirós, Secretaria Consejo Municipal de Santa Ana, por medio del cual informa que se traslada a la comisión de asuntos jurídicos para estudio oficio SCMH-405-2024. Se conoce

28.-Oficio MQ-CM-687-24-2024-2028, emitido por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar voto de apoyo al proyecto de ley N°23.681. Se conoce

29.-Oficio MSR-CM-AC-35-03-09-2024, suscrito por Andrea Mora Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de San Ramón, a través del cual remite acuerdo tomado referente a instar a los diputados para que apoyen y aprueben el proyecto de ley expediente N°23.829. Se conoce

30.-Nota emitida por Cristian Rodríguez Jaén, asunto la vivienda como derecho del Ser Humano cantonal y distrital. Se conoce

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas define, quería decirles que una tía vino a una cita al área de salud aquí a Hojanca y ellos le dieron muy mala atención ella padece de Alzheimer, padece de azúcar, padece de presión alta es una persona que hay que tener demasiado cuidado la cosa fue que ella llegó a exámenes en la mañana, la dejaron para cita para la tarde todavía llegó la cita de la tarde y le dijeron no tiene que venir mañana porque ya se fueron los de laboratorio y no se retiraron los exámenes no fueron para mandarle una nota porque esas personas son especiales porque son adultas mayores y con estas enfermedades deberían tener prioridad ahí en la clínica es una injusticia y venir desde Santa Marta hasta acá.
- El síndico suplente de Monte Romo Danilo Venegas detalla, quería informarles que para debajo de Cuesta Roja se está lavando muchísimo el camino, si hubiera posibilidad de hacerle algo donde ya que se está haciendo unas zanjas en estos días bastantes grandes y prácticamente se lavó el lastre pienso que ahorita no está tan grande el daño pero si lo dejamos se nos va a hacer más grande.

- La regidora Justina Villafuerte menciona, para hacer una observación muy importante, agradecer no sé si fueron los finqueros quienes limpiaron las rondas de la ruta Puerto Carrillo, gracias a la solicitud del vicealcalde, el MOPT limpio las rondas y gracias a Dios ayer que veníamos yo pasé hay bastante visión para los carros ojalá que los finqueros mantengan un poquito también la iniciativa de mantener las rondas limpias para mayor visibilidad de los carros y para los peatones y para mantener mejor la ruta.

## ARTÍCULO V. Informes

### I. De la señora Alcaldesa

Comentarles que el viernes iniciamos ya la gira del mes del adulto mayor, iniciamos en Estrada la actividad estuvo muy linda, aquí estaba doña justicia y le mandamos una foto a ustedes ese día le correspondía a la municipalidad trabajar con los adultos mayores de Estrada Adalberto y yo desarrollamos un taller este viernes es en Huacas este viernes 11 Monte Romo este programa es para todos los distritos para celebrar el mes del adulto mayor en lugar de traer los adultos mayores aquí se va a donde están ellos en la actividad se hace la apertura y se les lleva la alimentación estos es para adultos mayores de 65 años esto lo lleva la red de cuidado que nosotros reforzamos con los talleres y ayudando de eso se hace cargo la asociación de adulto mayor que tiene el cantón con los compañeros del centro diurno, después se da un taller para adultos mayores que este viernes le corresponde a la doctora Yesenia y a su equipo la pasada nos correspondía a nosotros a la de Huacas le toca a la CCSS y en Matambú nos toca a todos, después de la actividad pedagógica o educativa el Ministerio de Salud tiene todas unas actividades para adultos mayores por parte del profesor Erick Gómez que él tiene su empresa y él lo adecuó a adultos mayores y después de terminar de hacer actividades con el compañero se les tiene una marimba para que bailen y termina con un almuerzo.

- La regidora Stefany Fernández expresa, ya que se está hablando de esa actividad allá tenemos una situación con los adultos mayores ya que no todos pueden llegar al salón comunal de Monte Romo queremos saber cómo qué se puede hacer para futuros proyectos y futuras cosas que se van a hacer de ver cómo se presupuesta el transporte para esas personas, ya sea actividades de adultos mayores o actividades para los niños, yo creo que es de suma importancia porque estamos hablando que es el Socorro, San Isidro, Cuesta Roja y las Mercedes, son cuatro pueblos que no quedan en el puro centro, que quedan bastante alejados y que tenemos que ver cómo también como integramos esos adultos mayores.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, tiene toda la razón el asunto es que no nos alcanza o hacemos la actividad o pagamos el transporte el año pasado lo hicimos así, el año pasado se coordinaba en los diferentes distritos o los pueblitos que de hecho en el Socorro nosotros nos agarramos de una señoras líderes comunales y les pagamos la buseta, se hizo toda una sola actividad en el anfiteatro, pero este año como lo vamos a llevar a los distritos dijimos, sabemos que si llevamos más cerca la actividad ya no podemos contar con el dinero del transporte, usted tiene toda la razón, pero la plata no nos alcanza para lo que estamos haciendo, que es generando los espacios en el distrito, como acercándonos un poquito más el año pasado le pedíamos a la asociación de desarrollo y don Ulises no me deja mentir, que si nos podían pagar el transporte para trasladar los adultos mayores de Matambú, porque en Matambú son muchísimos adultos mayores y todos se valen por sí mismos Matambú es una particularidad porque hay muchos adultos mayores dependientes así se puede tal vez manejar para una próxima actividad. El centro diurno tiene todos los días actividad para esta población. Ese mismo viernes de la actividad de Estrada estuvimos en la apertura de la actividad de adultos mayores y después teníamos una reunión de alcaldes, estamos tratando de reunirnos los alcaldes de la provincia de Guanacaste y la intendenta que es Colorado al menos cada 2 meses, porque estamos tratando de trabajar de forma provincial para que nos vaya bien con proyectos es muy diferente que llegue una nota o que vayamos a una mesa de trabajo los 11 alcaldes y la intendente que representamos todo Guanacaste a que llegue uno solo o una sola, entre las cosas que estamos trabajando ahorita para contarles Hojanca va a estar engalanado el 25 de octubre, le corresponde a Hojanca atender a los 11 alcaldes de la intendencia vamos hacer mesas de trabajo una de las cosas que estamos haciendo es pedir la plata que nos corresponde por la ley del aeropuerto, tenemos muchos años de que todos los cantones recibimos la misma cantidad de dinero por la ley del aeropuerto esa es una de las cosas que estamos trabajando de forma muy diplomática, metiendo proyectos de ley de que se revisen ese tipo de cosas.

Comentarles que estuvimos en Matambú también con la asociación esta nos recibió para la propuesta de lo de la recolección de basura llevábamos 3 panoramas conforme ya haya un sí definitivo estaríamos contando hoy la ADI de Matambú tenía una reunión con la municipalidad de Nicoya porque la ADI de Matambú está pidiendo a la municipalidad de Nicoya que ellos tienen que hacerse cargo de la parte que le corresponde don Gerardo el presidente de la asociación nos invitó y fuimos como equipo ahí estaba la CONAI y estaba el alcalde de Nicoya y la gente de la unidad técnica la idea es que ellos asuman lo que les corresponde porque nosotros ya asumimos desde hace muchos años lo que nos corresponde contarles que ya salió el cartel y ya participaron empresas para ya iniciar con los arreglos del terreno de bomberos ya en estos días nos comunican más bien cuál fue la empresa que ganó, porque ustedes saben que eso se tira a SICOP.

- La regidora Margarita Ramirez detalla, quería preguntarle a Verónica sobre los convenios de las municipalidades con las asociaciones sobre las liquidaciones sí me gustaría saber si las asociaciones han liquidado esos dineros que acuérdense que las asociaciones de Monte Romo, Huacas y Matambú que se les han dado dinero desde el año pasado y que ellos tienen un convenio de que tienen que liquidar esos presupuestos o esos dineros que les entro quisiera saber sobre los convenios si se han cumplido las liquidaciones o no.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, no Margarita no se han cumplido de hecho, la semana que estuvimos con Matambú, una de las cosas y lo dijimos en la reunión vamos a mandarle una nota a las asociaciones pidiéndole la rendición de cuentas sabemos que Huacas sí la presentó, ahí me disculpa Melvin, las que no han presentado yo sí sé que hay unas que no han presentado.
- El regidor Ulises Villagra dice, nosotros la presentamos recuerden que ustedes mandaron una nota a la asociación de desarrollo como se elegía nueva junta y más bien nosotros antes de que se hiciera la elección, nosotros la trajimos.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, yo no la tengo.
- El regidor Emel Rodríguez detalla, sería bueno, Verónica desconozco si tienen machote de presentación de la rendición de cuentas y algunas recomendaciones cuando uno trabaja con un montón de organizaciones y mandan circular, uno lo manda muy bonito, otros muy feo lo más prudente es hacer un machote que sirva como base mínimo y de ahí en adelante que la asociación le mejore lo que pueda mejorar para estandarizar y para que usted tenga todos los años todos los informes completos.

## II. Del regidor Emel Rodríguez

Contarles para aprovechar e informarles algunos asuntos del tema del agua y en general que es bonito que conozcan tenemos un convenio con rotarios de Canadá y rotarios de Estados Unidos, ya nos aprobaron 2 proyectos para este año, uno para ASADAS de Hojanca y Nandayure participan 13 ASADAS y otro para asadas del cantón de Nicoya participan 17 ASADAS ellos están tan contentos con los pocos avances que llevamos que hoy tuvimos la visita de rotarios de Florida y rotarios de California y quieren apoyarnos me decía el señor que cuántas ASADAS hay en Guanacaste y le dije que 210 podemos hacer una campaña para apoyar mínimo 120 ASADAS, se pueden imaginar ustedes la capacidad y la cantidad de recursos que tienen ellos para apoyar me dio una idea muy interesante en toda la provincia de Guanacaste todos los clubes rotarios se cancelaron y se eliminaron ya no hay rotarios en Liberia ya no hay rotarios en Nicoya no hay ni un solo club rotario desde hace 5 años en toda la provincia. Y para ellos es como incómodo apoyar una región que no tiene un club rotario porque se supone que el club rotario que hay en Guanacaste gestiona y patrocina para que otros rotarios de otros lados vengan y puedan a nosotros nos está apadrinando los rotarios de San José, imagínese qué barbaridad en la provincia no hay rotarios me decía la gente de rotarios de San José que vinieron que porque con la capacidad que tiene Guanacaste empresarialmente hablando podemos hacer un club rotario en Hojanca para toda la provincia con dirigentes de diferentes cantones y que sea el que gestiona los recursos y la liga los ejecuta en materia de acueductos, me dieron una charla muy bonita el club rotario da apoyo y tiene gestión comunal para todo lo que son salones, plazas, pueblos tiene un programa de educación para mejorar todo lo que son colegios, escuelas, comedores tiene un programa para comida saludable para huertas autosuficiencias, semillas. Yo me ponía a pensar

hoy que me cuestionaban tanto cómo se está desperdiciando la oportunidad que Guanacaste reciba cooperación en tantos campos y que nosotros iniciamos con el agua y que tampoco no es nada del otro mundo y nos ha ido bien, hay que tener una rígida disciplina pero yo les informo eso porque creo que nosotros vamos a promocionar un rotario puede ser Guanacaste sur para no abarcar toda la provincia o pero el provincial hágalo ustedes porque si no hay ni uno en este momento, ustedes tienen todo el derecho de hacer el club rotario de Guanacaste los que vengan que pongan el nombre que sea porque en este momento no hay y me decía el si lo hace provincial.

Me explicaba el presidente de ese rotario de Florida los sistemas de recaudación, quieren un sistema de un pin de seguridad donde un empresario con ese pin pasa la tarjeta y a la cuenta del rotario le entran USD 10000 para una empresa grande de Estados Unidos donar USD 5000 es como sacaron un rojo como las campañas, ellos le pasan la donación a los rotarios de San José y los de San José nos lo están dando a nosotros, pero ellos, si ustedes hacen un rotario aquí la relación es directa de cualquier rotario de Canadá a Estados Unidos y hay tantísimos rotarios, pero tantísimos en Estados Unidos que cada ciudad tiene su club rotario, yo creo que nosotros nos vamos a meter al tren en organizar, pero no nos gustaría como liga hacerlo solo, sino hacer un movimiento le damos todas las facilidades y que trabaje con nosotros. Yo quería hoy plantearles eso porque sería muy interesante y yo veo oportunidades de oro de jalar y más para 6 programas mucho más el tema del agua es fundamental porque viene el decenio del agua del 2025 al 2030 los organismos internacionales van a hacer una inversión extraordinaria en agua en todo el mundo.

Porque es uno de los temas más rezagados en la ruralidad de América Latina y no puede ser posible que en las ciudades tomen agua potable y en el campo tomen agua con parásitos en el mismo país nosotros por dicha tenemos las ASADAS y digamos que estamos tomando todos agua potable; no es tan cierto del todo, hay algunas que no, pero estamos corrigiéndolo pero ustedes sabían las estadísticas que en América Latina sólo hay cuatro países que tienen agua potable que se puede tomar del grifo del tubo es increíble que a estas alturas del partido todavía en muchos países no se puede tomar agua del tubo, sólo de una botella de una compañía, por eso hay tanta molestia ese es el primer punto. El segundo punto importante que como concejo creo que debemos de tener en cuenta es el Banco Interamericano de Desarrollo igual va a tener una agenda del agua fuertísima para estos 10 años y especialmente en el tema de Centroamérica y algunos países del Caribe como Haití y varios otros más tienen grave situación del agua quieren tomar el modelo costarricense de ASADAS para implementarlo en todos esos países y quieren tomar una organización regional de ASADAS como modelo y seleccionaron a la liga a nivel de Costa Rica, donde la liga va a ser la Federación de ASADAS que va a asesorar, apoyar a compartir a las federaciones que se van hacer en Centroamérica imagínense qué orgullo es tener a un campeón centroamericano aquí localmente a mí me gustaría, si es posible, si alguno de los miembros del concejo, Verónica o el vicealcalde nos visitan el 23 de octubre vienen delegados del Banco Interamericano de un montón de países de Haití y de Bolivia, de Perú, de Honduras, de Guatemala, del Salvador, de Panamá a conocer cómo se trabajan los acueductos comunales, nosotros vamos tenemos una excelente relación con las municipalidades y especialmente con la municipalidad de Hojanca, si alguno puede estar bienvenido, siéntase con toda la confianza llegan a las 10:00 de la mañana y vamos a estar de 10 a 3 de la tarde con ellos vamos hacer grupos de trabajo y vamos a tener allá en la liga en el salón se va a hacer 2 visitas de campo, seleccionamos 2 ASADAS, la de monte Romo y la de quebrada Honda, como casos exitosos que han ido levantando con mucha fuerza y también mucho orgullo tener uno de esos en Hojanca Estrada que también viene fuertísima y con muchos logros, lo que pasa es que por tiempo ellos tienen que estar a las 11 en Abangares que tienen una reunión con las ASADA para poder estar a las 11 vamos a empezar muy temprano en monte Romo se baja a Quebrada Honda dónde ahí ya van saliendo hacía Abangares posiblemente después de ese proceso, la liga va a tener las puertas abiertas con el Banco Interamericano para programas que van ayudar a toda la región de Guanacaste. Y la tercera buena noticia que les tenemos es que también hay un convenio con la Fundación Coca Cola y la Fundación ALIAR para seguir reforzando los acueductos este año es con la Fundación Coca Cola estamos apoyando a 7 acueductos y con la Coca Cola Company a 14 ASADAS en total con lo de a la Fundación aliarse con los rotarios y con la Coca-Cola vamos a invertir ₡126,000,000 para apoyar a 48 ASADAS como dijeron los rotarios le aseguramos la mitad, ustedes con los otros donantes, aseguren la otra mitad si vamos a ese ritmo, yo calculo que en 4 años tenemos la agenda de los acueductos bastante nivelada y ustedes saben que sin acueductos no se pueden hacer segregaciones de lotes, ni de terrenos, ni de fincas, ni permisos, ni construcciones, ni patentes levantamos los acueductos estamos haciendo un esfuerzo extraordinario todos estos días hemos estado trabajando sábados y domingos y hasta tarde bendita la hora que hicimos la

liga porque yo creo que si no fuera por esa organización difícilmente llegarían todos esos recursos y no solo a Hojancha, sino a los acueductos de la provincia quería compartir esa dicha, así como tenemos campeones centroamericanos en taekwondo, vamos a tener el campeón centroamericano del agua con la liga del agua y esas son cosas que tenemos que tener mucho orgullo como Hojancheños.

- El regidor Fairone Pineda define, muchas gracias don Emel porque el agua es el desarrollo de la humanidad no hay discusión alguna, no hay discusión de que cualquier planificación urbana de vida, asentamiento humano no ocupe agua, nosotros tenemos la dicha y que usted está aquí representando la liga que se ha consolidado y que les ha costado mucho pero han tenido un gran apoyo, no solo nacional sino que también de entes internacionales como lo es el club rotario yo le estaba diciendo a Verónica, yo joven recuerdo el club rotario de Nicoya yo recuerdo cuando uno en el hospital los veía ellos vivían de donaciones y también canalizaban donaciones internacionales.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, agradecerle de verdad por toda la información brindada don Emel si usted no la comparte no nos damos cuenta de algo tan importante y agradecerle por el excelente trabajo que ustedes hacen de la liga, el agua es impresionante, y somos un ejemplo gracias al trabajo que usted con su equipo hacen en Hojancha y bueno, sabemos que a la liga pertenecen ASADAS de diferentes cantones de Guanacaste no es que solo en Hojancha o pueblitos y demás, muchísimas gracias por el trabajo que usted hace de verdad que sí me siento muy orgullosa y también admiro muchísimo ese ojo clínico que usted tiene para las fundaciones que aquí se puede sacar que esto lo otro y lo bonito de eso es que son cosas que se palpan, que se ve esa inversión, muchísimas gracias por ese trabajo que usted hace de verdad usted es un hombre con mucha visión y eso nos ha favorecido porque desde hace tiempo usted empezó con esta lucha de la liga del agua y ahora empezamos a ver esos frutos y es una semillita que también usted ha sembrado en los que vienen detrás suyo y en su equipo.

#### ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento	Se encuentra en tramite

		administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

Recurso Extraordinario de Revisión, emitido por Miriam Pérez Carrillo, contra acuerdo N°12 tomado en la sesión ordinaria N°167-2023, celebrada el 10 de julio del año 2023, se acuerda; Trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2.****CONSIDERANDO:**

1. Que en la sesión ordinaria N°22-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024 se aprobó modificación presupuestaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto de ₡18, 464,347.08 colones.
2. Que en oficio JVC-OI-008-2024, emitido por Yelsin Paola Gómez Mejías Secretaria de la Junta Vial Cantonal, informa que hubo un error en el monto indicado anteriormente siendo el correcto ₡18, 353,733.08.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **₡18, 353,733.08 colones (dieciocho millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres colones con cero ocho céntimos).** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

Con base en el oficio DA-OI-251-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 08-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-2024, por un monto de **₡31,152,803.08.00.** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

Con referencia al oficio CCDRH-046-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de Setiembre del 2024; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de setiembre del año 2024, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0782-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto texto sustitutivo del proyecto de Ley expediente N° 24.288 "LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0815-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.466 "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

Con relación al oficio AL-CLPP-001-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.910, "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8.**

En correspondencia al oficio AL-CPESEG-254-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 24.497, LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

Con relación al oficio AL-CPGOB-1004-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.494 "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

En correspondencia al oficio AL-CPAJUR-0479-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°24.492 "REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 11.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0770-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.108 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 12.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0675-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.421 "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0998-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.734 "CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES" (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA), **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-024-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de

**turno, 1 patente temporal de venta de Licores y 1 patente comercial**, para los días 02 y 03 de noviembre con actividad de baile de 08:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Pita Rayada**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**, el monto a cancelar es por la suma de **¢7,704.00** colones y por patente comercial el monto de **¢510,271.12** colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 15.**

En relación con el oficio CCDRH-042-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través del cual envía Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 01-2025 para su aprobación; **se acuerda:** Aprobar Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 01-2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 16.**

Con referencia en el oficio DA-OI-250-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal; **se acuerda:**

1. Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al III trimestre 2024 el cual refleja los ingresos totales por la suma de **¢2,302,637,000.34** (incluyendo únicamente saldos de liquidación 2023) y un gasto total por **¢1,671,805,389.58**
2. Capitalizar los dineros incluidos en el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, así como también lo incluido en el servicio II.03, Caminos y Calles, ya que son dineros que fueron invertidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la red cantonal vial de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 17.**

En concordancia con el oficio DFOE-SEM-1713, suscrito por Karen Salas Araya, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, por medio del cual solicitan información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N°DFOE-LOC-IAD-00008-2024; **se acuerda:** Trasladar a la Contraloría General de la República Propuesta de Control para el análisis Integral de los Informes Anuales de la Auditoría Interna. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 18.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Felicitar a los alumnos del CTP de Hojanca por su participación realizada en:

1. Campeonato Regional Fútbol, categoría D, obteniendo el campeonato.
2. Olimpiadas de Biología, obteniendo medalla de plata la alumna Fiorela Matarrita Retana y medalla de bronce la alumna Priscila Alfaro Cruz y un reconocimiento por ser finalistas en OLICOCIBI los estudiantes Yirlany Fajardo Alemán, Manfred Duvan Vega Mendoza y Alex Jesús Zambrana Mora.
3. Campeonato Regional de baloncesto 3x3, categoría femenino, obteniendo el campeonato.
4. Campeonato Regional Fútbol Sala, categoría D masculino, obteniendo el campeonato.
5. Campeonato Regional Fútbol Sala, categoría D femenino, obteniendo el campeonato.
6. Campeonato Centroamericano juegos CODICADER TAEKWONDO categoría +68 kg, obteniendo la alumna María Celeste Chacón medalla de oro. Gracias por engrandecer el CTP de Hojanca y nuestro cantón. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 19.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Trasladar las sesiones ordinarias de los días 23 y 30 de diciembre del presente año, para las 09:00 a.m, en el mismo lugar, Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 20.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a la Asociación de Desarrollo Integral de Estrada Rávago, por la pérdida de lo que fue en vida de Didier Díaz Díaz, presidente de dicha asociación. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de su paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos del siete de Octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA